



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 03/09 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la "ADQUISICIÓN DE UNA (1) COMPUTADORA DE ESCRITORIO".

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 17/09 autorizando y aprobando la compra de una (1) computadora de escritorio a la empresa Quasar Lab S.R.L., por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE (\$ 2.129,00).

Que según consta a fs. 20 vta., el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que según consta a fs. 27/8 los componentes del citado equipo han sido registrados como bienes patrimoniales de este organismo bajo los códigos de artículo N° B-155/6.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa Quasar Lab S.R.L. de la Factura "B" N° 0002-00021943, por un importe de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE (\$ 2.129,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la empresa Quasar Lab S.R.L. de la Factura "B" N° 0002-00021943, por un importe de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE (\$ 2.129,00), por la compra de una (1) computadora de escritorio.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 28 /09
Ushuaia, **19 MAR. 2009**

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur